



El Arraigo es un Programa de Gobierno de integración Regional, Nacional, Provincial y Municipal considerando las demandas y desafíos del Siglo XXI.

Es una propuesta que transforma la esperanza en gestión concreta.

Es el nombre del desarrollo nacional desde abajo hacia arriba, partiendo de la base de consolidar el rol de las comunidades en sus territorios y gobiernos locales, con eje central en garantizar acceso a los alimentos y al trabajo, a la casa propia y a la educación pública integral.

Arraigo es la ruralidad integrada a lo urbano.

Arraigo es la industrialización de la ruralidad y la producción, el comercio de cercanía, es Tierra, Techo y Trabajo. Arraigo es lo local en alianza con lo nacional basado en el buen vivir de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad de la comunidad, la paz y las alianzas colaborativas.

Arraigo es, en definitiva, la implementación de un verdadero federalismo del Siglo XXI, donde cada mujer, cada hombre, cada familia, adolescente, niña, niño, trabajadores, productores, comerciantes, emprendedores, deportistas, docentes, policías, artistas, empresarios/as, puedan desarrollar su vida en plenitud, sin necesidad de desarraigarse para conseguir oportunidades.

Creemos y sostenemos la necesidad de poner en práctica políticas públicas que generen arraigo a través de:



1. Segmentación entre productores agropecuarios para la aplicación del derecho de exportación. Fortalecer a los pequeños productores de granos vía reintegro de los derechos de exportación favorece la producción local de alimentos.

2. Activar la Agencia de Bienes del Estado para el aporte de tierra estatal a pequeños productores de la agricultura familiar y campesinos, en cada región del país, principalmente la tierra cercana a núcleos urbanos (pequeños, medianos y grandes).

- 3.** Despliegue de los organismos nacionales de saneamiento (AySA y ENOHSA) para que, en conjunto con los organismos provinciales y municipales de saneamiento, se garantice la cobertura de agua para la pequeña producción, agricultores familiares y campesinos.
- 4.** Articulación desde el Estado Nacional con las áreas de producción provinciales y municipales para el despliegue, implementación y sencilla habilitación de ferias y mercados de proximidad, para nuclear a productores locales y regionales con los consumidores, promoviendo la soberanía alimentaria.
- 5.** Convocar a científicos y nutricionistas para elaborar una canasta alimenticia sana, saludable y accesible a precios justos, incluyendo recetas para fácil elaboración de alimentos a las familias argentinas, con los productos que deben garantizar pequeños productores de la agricultura familiar y campesinos en las Ferias y Mercados de Proximidad y en Almacenes, Mercados y Supermercados.
- 6.** Trabajar en conjunto con las provincias y municipios para la total adhesión a normas de góndolas que garanticen la presencia de producción local y regional en almacenes, mercados y supermercados, lo que va a garantizar alimentos saludables y locales a precios justos, ahorrando el costo logístico.
- 7.** Fomentar legislación nacional, provincial y municipal que habilite Pequeñas Unidades Productivas (PUPAS) en cada territorio de la Patria, para facilitar los trámites de habilitación para pequeños productores y elaboradores de alimentos, incluyendo trámites ante dependencias provinciales y nacionales que permitan la comercialización garantizando la sanidad, salubridad y correcta manipulación de alimentos.
- 8.** Legislar a nivel nacional un protocolo de utilización, almacenamiento y aplicación de agroquímicos, garantizando cinturones, cordones y/o áreas verdes reservadas exclusivamente a la producción natural y orgánica de alimentos.
- 9.** Consolidar un Sistema Logístico Nacional que integre vías navegables, líneas ferroviarias y autovías en todo el país para facilitar y fomentar el transporte de pasajeros y pasajeras y de la producción, con fuerte injerencia del Estado en su manejo.
- 10.** Fomentar, en sintonía con provincias y municipios, un programa nacional de reparación, construcción y mantenimiento de caminos rurales orientado a los pequeños productores de la agricultura familiar y campesinos.
- 11.** Promover, desplegar y financiar, en articulación con provincias y municipios, un Programa Nacional de producción local de leche fluida, incluyendo esquemas de pasteurización y ensachado que garantice la producción local de leche en ámbitos aptos que desconcentren la producción láctea, fomenten el empleo y reduzcan el precio de tan importante alimento. Avanzar del mismo modo y escalonadamente con la producción de los derivados de la leche.
- 12.** Convocar a las universidades nacionales de todo el país, y a los ministros de educación nacional y de las provincias para incorporar al programa a las facultades y escuelas vinculadas con investigación y producción de alimentos.

- 13.** Convocar a los movimientos cooperativistas a través de las organizaciones que los nuclean a tener activa participación en la ejecución e implementación del presente programa.
- 14.** Coordinar con todos los organismos internacionales y de crédito internacional comprometidos con la soberanía alimentaria para lograr el financiamiento necesario para avanzar contundentemente con el objetivo propuesto.
- 15.** Incorporar en las emergencias nacional, provinciales y municipales la articulación para mantener abiertas escuelas y clubes durante las vacaciones de verano, invierno y feriados para continuar con los servicios alimentarios que prestan.
- 16.** Incorporar en las escuelas alimentos sanos y producidos localmente en base a menús elaborados por los científicos, nutricionistas y universidades convocados al efecto.
- 17.** Desarrollar un programa de fomento de quioscos y cantinas saludables en todas las escuelas y clubes del país.